



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 09-04-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 09-04-2019



2019-17212

Folio: 2019-17212

Certificado de ingresos: 2019-261664
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIRIAM LORENA CHAVEZ GOMEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 323-018-027

Propietario: MIRIAM LORENA CHAVEZ GOMEZ

Domicilio: AVENIDA MIRADOR 4518 COLONIA CAMPESTRE I RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.51	88.51	0.00		10,469.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.51	88.51	0.00		299.13
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	10,469.49
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	88.51	88.51	0.00		1,046.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.51	88.51	0.00		299.13
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	58.00	TERCER NIVEL	3,430.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	58.00		98.01
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	58.00		343.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	58.00		98.01
TOTALES			177.02	177.02	116.00		\$ 26,553.53

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1762 JESUS HERIBERTO TORRES LEYVA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-04-2019 14:6:47

Dirección: null

Usuario:

302c02142f9b4577d132a33906a65db883c22a0a7b5077a7021409a5d4ccf6032acca8e94ae9a75ef7094ef2ac98

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.